



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP. 2020-00177696

VISTO

El Expediente Electrónico 2020-00177696 en el que el arquitecto **Adolfo MONDEJAR** solicita licencia en su cargo de Consejero Titular del Claustro Docente Estamento de Profesores/as Titulares, del Honorable Consejo Directivo, por el período restante del año 2020,

Y CONSIDERANDO:

Que el mencionado Consejero manifiesta la imposibilidad de ocupar la banca en el Consejo Directivo por razones personales.

Que el mandato del Cargo ocupado por arquitecto MONDEJAR venció el 31 de mayo de 2020, y que fue prorrogado por RR-2020-542-E-UNC-REC hasta que el Honorable Consejo Superior disponga un nuevo cronograma electoral y resulten electas las nuevas autoridades.

Que corresponde aplicar el artículo 4º de la Resolución HCD N° 242/17 T.O. Ordenanza HCD N° 17/88, referido a los Reemplazos de Consejeros/as.

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha emitido un despacho que acuerda con lo solicitado.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Conceder licencia al arquitecto **Adolfo MONDEJAR (DNI 13.374.673)** en su cargo de Consejero Titular del Claustro Docente Estamento de Profesores/as Titulares, del Honorable Consejo Directivo, por el período restante del año 2020.

ARTÍCULO 2º: Designar a la ingeniera **Silvina Inés PRADOS (DNI 22.440.215)** en el cargo de Consejera Titular del Claustro Docente Estamento de Profesores/as Titulares, del Honorable

Consejo Directivo, como reemplazante del arquitecto Adolfo Mondejar, por el período restante del año 2020.

ARTÍCULO 3º: Designar a la arquitecta **Roxana CIVALERO (DNI 13.536.284)** en el cargo de Consejera Suplente del Claustro Docente Estamento de Profesores/as Titulares, del Honorable Consejo Directivo, como reemplazante de la ingeniera Silvina Inés Prados, por el período restante del año 2020.

ARTÍCULO 4º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, al Departamento del Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.